



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00485184- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, a cargo, para el Seminario de Educación Artística y Cultura Popular, seminario obligatorio para el Profesorado en Educación Plástica y Visual y electivo para el Profesorado de Teatro y Profesorado en Educación Musical, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante la selección de antecedentes conforme lo dispuesto por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

Que, en orden 11, se incorpora el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora con el siguiente orden de mérito:

1° Gigante, Georgina Paola

2° Madarieta, Agustina

Que, por RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FA se solicitó ampliación de dictamen a la Comisión Evaluadora, y se incorpora dicha ampliación en orden 28.

Que para financiar la cobertura de este cargo se utilizará inciso 1 de la Facultad, en virtud de que no hay partida presupuestaria disponible para este Seminario.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de lo actuado por la Comisión Evaluadora y lo eleva a este Cuerpo para su tratamiento.

Que en sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevistas para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, a cargo, del Seminario de Educación Artística y Cultura Popular, seminario

obligatorio para el Profesorado en Educación Plástica y Visual y electivo para el Profesorado de Teatro y Profesorado en Educación Musical, con el siguiente orden de mérito:

1° Gigante, Georgina Paola DNI: 32.348.787

2° Madarieta, Agustina DNI: 36.435.310

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Georgina Paola GIGANTE, DNI: 32.348.787, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, a cargo, del Seminario de Educación Artística y Cultura Popular, seminario obligatorio para el Profesorado en Educación Plástica y Visual y electivo para el Profesorado de Teatro y Profesorado en Educación Musical, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2024, conforme lo dispuesto por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 3°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales, a la Coordinación de los Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.